

18498  
78143

CONSTRUCCIONES ADIOPCONSTRUC S.A.

Quito, 15 de diciembre de 2016

166019

Señora  
Gabriela Eugenia Jijón Andrade  
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía CONSTRUCCIONES ADIOPCONSTRUC S.A. reunida el 14 de diciembre de 2016, tuvo el acierto de elegirle en calidad de GERENTE GENERAL, funciones que las desempeñará por el lapso de CUATRO años. Todo lo relacionado a su cargo, atribuciones y deberes constan en el artículo décimo quinto de los estatutos sociales de la compañía.

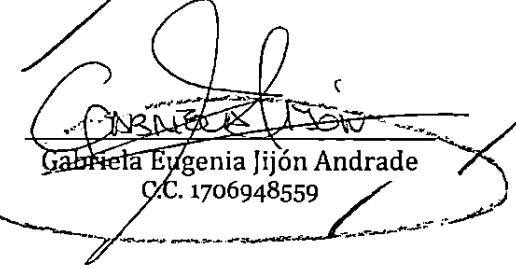
Conforme lo determinado en el literal d) del artículo arriba mencionado, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y el Presidente de la Compañía lo subrogará en caso de que, faltare, se ausentare o estuviere impedido de actuar temporal o definitivamente, conforme lo establece el literal c) del artículo décimo cuarto.

La compañía fue constituida el 09 de diciembre de 2011 por escritura pública otorgada ante Notario Noveno del cantón Quito (Encargado) inscrita en el Registro Mercantil de ese mismo cantón el 27 de febrero de 2012. 566

Atentamente,

  
Manuel Díez Torres  
Presidente de la Junta

En la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede hoy 15 de diciembre de 2016.

  
Gabriela Eugenia Jijón Andrade  
C.C. 1706948559

TRÁMITE NÚMERO: 78143



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	56983
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18498
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCCIONES ADILOP CONSTRUC S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	JIJON ANDRADE GABRIELA EUGENIA
IDENTIFICACIÓN:	1706948559
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(Años):	4

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM. 566 DEL 27/02/2012.- NOT. 9 (E) DEL 09/12/2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DE MESES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL